ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 654

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

SEDES SANTIAGO (REPÚBLICA) Y VIÑA DEL MAR

DICIEMBRE 2018

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 654

Carrera de Sociología

Universidad Andrés Bello

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 28 de diciembre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Sociología de la Universidad Andrés Bello se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de mayo de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Sociología de la Universidad Andrés Bello, presentado con fecha 25 de octubre de 2018.

4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 11 de diciembre de 2018.

5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 17 de diciembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

Los propósitos y objetivos de la carrera guardan coherencia con los de la Universidad y su misión institucional. Su definición explicita la población de alumnos que se atiende y establece los resultados de aprendizaje a lograr. La misión y los valores institucionales son conocidos por los distintos estamentos. No obstante ello, una proporción de los estudiantes y titulados dice desconocerlos.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La institución, la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, la Escuela de Ciencias Sociales y la carrera de Sociología, que depende de la anterior, poseen reglamentos, protocolos y procedimientos para normar su operación, los cuales son divulgados por los diversos canales internos de comunicación y cuentan con acceso público. La carrera busca homologar y obtener un cumplimiento del perfil de egreso equivalente en las dos sedes donde funciona, lo cual no se logra plenamente. La publicidad que se dirige a los postulantes coincide con sus experiencias posteriores, según reconoce la mayoría de los estudiantes y titulados; estos últimos le otorgan una menor evaluación que los primeros a este indicador.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

La carrera rediseñó el currículo de 2011 en el año 2017, formulando un nuevo Perfil de Egreso en consulta con los académicos, referentes externos y con el concurso de una agencia internacional. Ha sido difundido a la comunidad universitaria. Se establecen instancias de actualización, seguimiento y evaluación del mismo, las cuales podrán validarlo una vez se obtengan resultados de su aplicación en las respectivas cohortes y finalice la implementación del procedimiento respectivo. Persigue ser un instrumento pertinente, enfatizando la profesionalización, moderno y con respuestas a un mundo globalizado.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudio se encuentra en vigencia a partir del presente año y ha sido diseñado en base a instrumentos provistos por la Vicerrectoría Académica, considerando también mecanismos de implementación y evaluación.

Su diseño y los programas de las asignaturas que lo componen se han desarrollado en función del perfil de egreso declarado, siguiendo el principio de alineamiento constructivo de los aprendizajes, procurando lograr coherencia entre el perfil de egreso, los aprendizajes requeridos y su evaluación, configurando una estructura basada en áreas de formación.

Considera la articulación entre los resultados del aprendizaje en las asignaturas y la progresión requerida para el logro del perfil de egreso. La evaluación del Plan de Estudios cuenta con un procedimiento formal que considera el seguimiento de su implementación. La evidencia disponible de su implementación es muy incipiente y esta referida únicamente a la versión 2017.

Se define una misma aplicación, sin modificaciones, para ambas sedes de la carrera.

CRITERIO 5: VINCULACÍON CON EL MEDIO

El modelo empleado por la unidad en estas actividades corresponde al de la institución, que prioriza su pertinencia académica y aportes al perfil de egreso. Se han emprendido iniciativas tales como: ciclo de charlas con docentes de la carrera e investigadores internacionales; las prácticas profesionales son consideradas relevantes en esta vinculación; se fomenta el desarrollo de proyectos por los estudiantes que tengan impacto en la comunidad y la investigación aplicada por los docentes, de interés para la población objetiva.

FORTALEZAS

1. Los propósitos y objetivos de la carrera se expresan en una definición clara de sus objetivos y metas. Están formulados conforme al marco establecido por la institución, el cual contempla procedimientos de planificación y evaluación.
2. La carrera posee un corpus normativo para su operación, el cual especifica los aspectos que le son propios en consonancia con los que emanan de las tres instancias organizacionales superiores en las cuales se inserta. El corpus ha sido divulgado y es asequible para los distintos estamentos.
3. En la formulación de su reciente perfil de egreso, la carrera ha consultado a referentes internos y externos, lo ha difundido a la comunidad universitaria. El perfil de egreso considera instancias de actualización, seguimiento y evaluación.
4. El plan de estudio, en su nueva versión, guarda relación con el perfil de

egreso, busca actualizar la formación profesional, integrar la teoría con la práctica y se aplica en las dos sedes. Sigue el modelo institucional que contempla métodos para lograr un mejoramiento continuo.

DEBILIDADES

1. De la misión, los principios y valores de la institución, en los cuales se sustenta su razón de ser, se desprenden sus definiciones de funcionamiento primordiales y su modelo educativo, los cuales no son suficientemente conocidos por los alumnos y titulados.
2. Los titulados registran una evaluación menos favorable en lo que respecta a otros itemes de la encuesta aplicada, en cuanto a reconocer como verídica la publicidad recibida sobre la carrera al momento de postular.
3. No se puede disponer aun de evidencia que permita evaluar consistentemente los resultados de los aprendizajes correspondientes a las asignaturas ni la progresión en el logro del perfil de egreso, dada su reciente vigencia a partir del año 2018. En el Informe de Autoevaluación no se incluye, como tampoco en la visita de los Pares Evaluadores Externos estuvo disponible evidencia correspondiente a los años anteriores.
4. Siendo el seguimiento de las prácticas profesionales y la memoria de título el principal mecanismo para monitorear el cumplimiento del nuevo perfil de egreso, su completa verificación solo será posible luego del egreso de varias cohortes de estudiantes, dilatando así el ciclo de su evaluación.
5. Análogamente, en relación a esta prolongación, dado que el modelo institucional de vinculación con el medio busca, entre otros objetivos,

evaluar la pertinencia de la oferta académica y la actualización del perfil de egreso, ello se verá postergado hasta que se verifique el egreso de un número importante de cohortes.

6. La carrera cuenta con iniciativas para equiparar la formación en las dos sedes en que ella se ofrece. Sin embargo, la sede Viña del Mar, de tamaño menor, exhibe indicadores dispares en una serie de solo dos años, que no entregan evidencia que permita de manera concluyente cotejar su desempeño en relación a la sede de Santiago.
7. La comunidad académica expresa a los Evaluadores Externos que los estudiantes presentan déficit en el desarrollo de habilidades críticas para el desempeño profesional, tales como son las de tipo genérico y transversal.
8. Las evaluaciones efectuadas por académicos y estudiantes respecto de las iniciativas de vinculación con el medio muestran ser mas bajas en lo que refiere a su contribución para conocer y propiciar futuras opciones de trabajo.

II. DIMENSIÓN: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La carrera de Sociología, junto a las de Psicología y de Trabajo Social, integra la nueva Facultad de Educación y Ciencias Sociales, creada en enero de 2018. La disciplina se dicta en dos sedes: Santiago y Viña del Mar.

La gestión académica y administrativa esta encabezada por un Director en cada una de las sedes, quienes son secundados por Secretarías Académicas.

Inserta en la estructura institucional en cuanto a sus reglamentos y procedimientos, la unidad dispone de condiciones y un marco adecuado para su funcionamiento.

El equipo que conforma su dirección posee las calificaciones que sus responsabilidades requieren.

La carrera dispone en cada sede de un funcionario técnico-administrativo calificado para desarrollar las funciones que le competen y prestar apoyo en las labores requeridas para el funcionamiento de la unidad.

Existen sistemas de información actualizados para apoyar la toma de decisiones y satisfacer los requerimientos de gestión académica y administrativa. También dispone de plataformas y bases de datos para ser empleadas por académicos y estudiantes.

El Comité de Evaluadores Externos observa que la carrera, a través de la Vicerrectoría Económica, cuenta con los recursos necesarios para la sustentabilidad financiera de la misma. Existen políticas y mecanismos claramente establecidos para ello, así como sistemas para elaborar y controlar debidamente los presupuestos.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La Carrera cuenta con un equipo docente adecuado y calificado para atender las asignaturas del Plan de Estudio. Su idoneidad es reconocida de manera importante por los alumnos tanto por sus conocimientos como por sus métodos de enseñanza.

En opinión de los Titulados, el 45% de ellos en Santiago opina que la cantidad de docentes de calidad no era suficiente para otorgar los servicios educacionales comprometidos.

Se ha propiciadol a contratación de docentes con estudios de posgrado,

principalmente de Magister y Doctorado. La carrera dispone de un 21% de sus docentes contratados con jornada completa (24% en Santiago y 17% en Viña del Mar).

Se utilizan sistemas institucionales de selección, de evaluación docente por la unidad y por los estudiantes, y uno destinado a la promoción docente basado en un procedimiento formal de jerarquización para quienes cuentan con la condición de docentes regulares.

Los docentes participan mensualmente en el Consejo de Carrera, facilitando la comunicación en los temas que les competen.

La Vicerrectoría Académica ofrece oportunidades de capacitación al cuerpo docente, orientadas a su perfeccionamiento, calidad de docencia y de extensión académica.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La carrera dispone de una infraestructura física adecuada en los dos Campus en que ella funciona, contando con salas de clases multimedia, auditorios, salas de estudio, laboratorios de computación con programas de análisis de información y espacios comunes con cafetería y casino. La infraestructura física y su equipamiento son compartidos con otras carreras de la institución.

La universidad posee procedimientos definidos formalmente para la adquisición de recursos, conforme a los cuales la carrera formula un presupuesto operacional de gastos e inversiones para adquisición y actualización.

En las bibliotecas, la unidad dispone del 94% de la cobertura bibliográfica obligatoria y del 96% de la complementaria. Estos recintos reciben a todos los estudiantes de las distintas disciplinas.

La carrera concede merito formativo a las prácticas de sus estudiantes, cuenta con un reglamento para su realización y efectúa coordinaciones para la búsqueda de organizaciones donde poder realizarlas.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La institución cuenta con una Dirección General de Desarrollo Estudiantil encargada de los servicios de bienestar, vida estudiantil y formación integral, de manera que los estudiantes cuenten con información y apoyo oportuno acerca de los servicios disponibles, becas, créditos, así como de sus deberes y derechos. Dispone de profesionales de apoyo para atenciones psicológicas, asistencia social y orientación vocacional.

Los estudiantes son atendidos para la gestión de matrículas, créditos (CAE) y becas por la Dirección de Matrículas y Gestión Financiera.

Los representantes de los Centros de Alumnos participan en los Consejos de Carrera en lo concerniente a los asuntos académicos y curriculares, y todos los estudiantes regulares pueden hacerlo en los Consejos Ampliados de Carrera.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La institución cuenta con una Política de Investigación que apunta a favorecer el desarrollo de investigaciones y su publicación en los canales de difusión académica.

Los académicos regulares de la carrera han participado como investigadores responsables o como coinvestigadores en 24 proyectos de investigación en los últimos cinco años, en su mayoría financiados con fondos externos a la institución y 2 académicos han visitado centros de investigación.

En el mismo período se han generado 60 publicaciones científicas, 24 de ellas WoS/ Scopus, 21 capítulos de libros y 3 libros.

Los estudiantes en su mayoría declaran haber recibido materiales de enseñanza, aplicación de herramientas o nuevos métodos de trabajo de autoría de algunos docentes, como así también los titulados, aunque en una medida menor.

FORTALEZAS

1. La unidad dispone de condiciones y un marco adecuado para su funcionamiento, así como de reglamentos, procedimientos y sistemas de información acordes a la estructura institucional.
2. El equipo que conforma su dirección posee las calificaciones que sus responsabilidades requieren.
3. La Carrera cuenta con un equipo docente calificado para atender las asignaturas del Plan de Estudio, reconocido por los estudiantes como idóneo por sus conocimientos y métodos de enseñanza.
4. La unidad ha incrementado en los últimos años el número de docentes con estudios de posgrado.
5. En los últimos cinco años los académicos regulares han participado en un número importante de investigaciones, así como en la generación de publicaciones científicas.
6. Estudiantes y titulados reconocen la calidad y compromiso de los docentes, su buen relacionamiento, disponibilidad y apoyo hacia ellos.
7. La institución ha ido concretado acciones que le han permitido mejorar sus instalaciones y atender paulatinamente las necesidades de los alumnos a este respecto.

DEBILIDADES

1. Existe disparidad entre los académicos de ambas sedes al evaluar la eficacia de la gestión por parte del cuerpo directivo, en lo que respecta al desarrollo de la carrera, siendo significativamente menor esta apreciación en la sede de Santiago.
2. La dotación de personal técnico-administrativo es de una secretaria en Santiago y una en Viña del Mar. No se informa si tienen participación en los órganos previstos para ello en la institución.
3. La jerarquización de los académicos, como lo reconoce la unidad, solo ha sido efectuada para los de categoría regular, no contando con ella el 67% del estamento, integrado por quienes no detentan la condición de regulares.
4. La carrera reconoce como debilidad el que el 33% de los docentes de Viña del Mar (20% en Santiago) no encuentren adecuadas las instancias de comunicación y participación con sus colegas y la dirección.
5. Una proporción importante de los titulados expresa que en Santiago el número de docentes de calidad no es suficiente.
6. Un 30% de los docentes en Santiago declara que el material bibliográfico para su asignatura no esta disponible en bibliotecas, y un 40% señala que el material no está actualizado ni es suficiente; este último porcentaje alcanza al 54% entre los titulados. Estas apreciaciones motivan una reflexión: se informan aceptables índices de cobertura para biblioteca, pero, a su vez, un bajo número de préstamos de textos contenidos en los programas, señalado por la propia carrera, cuando se trata de una disciplina en que la lectura constituye un recurso crítico para la formación.
7. La carrera ha detectado que un tercio de los estudiantes califica como

insuficiente la difusión de beneficios y ayudas estatales e institucionales, como también, las ofertas deportivas y de esparcimiento.

8. La unidad reconoce que debe fortalecer la generación y difusión de aportes académicos a los materiales utilizados con fines docentes. Actualmente son pocos los académicos que los originan, y una parte importante del estamento docente considera que la carrera no promueve en forma notoria su elaboración ni la participación en grupos de investigación disciplinaria.

III. DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La carrera dispone de las políticas y procedimientos institucionales de admisión, procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación y progresión académica hacia la titulación, los cuales ha empleado en su autoevaluación.

La institución cuenta con una política de admisión reglamentada, la cual considera una vía regular para egresados de Enseñanza Media que han rendido la PSU (Mínimo 450 puntos), y otra especial para alumnos destacados, de bachillerato internacional, bachillerato UNAB, traslado de otras instituciones y titulados nacionales o extranjeros.

La carrera provee de mecanismos de nivelación para los alumnos en habilidades comunicativas, matemáticas, razonamiento científico, tecnologías de información y comunicación, e inglés. Considera también la subscripción de compromisos académicos con los alumnos que deben superar sus rendimientos.

La unidad ha identificado las causas de deserción de los estudiantes, las

cuales son principalmente de índole no académica (vocacional y económica), habiendo aumentado en los últimos dos años las de índole académica, coincidiendo esto con la implementación de los compromisos académicos.

Existen registros institucionales y de la unidad sobre el rendimiento académico que permiten evaluar de manera analítica la progresión de los estudiantes, los cuales son conocidos por los mismos.

La carrera posee tres cohortes de egresados en Santiago y dos en Viña del Mar. Sus respectivos porcentajes promedio de titulación oportuna alcanzan a 22,8% y 25,6 %.

Tanto en el diseño del nuevo Plan de Estudio como en el proceso de Autoevaluación, la carrera consideró la opinión de titulados y de empleadores.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La carrera dispone y emplea las políticas y procedimientos institucionales para establecer mecanismos que le permitan mejorar en forma permanente la calidad de sus procesos y resultados.

La unidad ha efectuado diagnósticos de los resultados de su proceso formativo y tomado iniciativas destinadas a mejorarlos.

La carrera se encuentra atendiendo, de manera preferente y mediante una serie de acciones interrelacionadas, la reducción de los niveles de deserción.

La unidad se ha propuesto fortalecer los vínculos con sus egresados y con los empleadores, de manera de incorporar sus aportes clave para una innovación curricular actualizada y de mayor pertinencia profesional.

FORTALEZAS

1. La carrera ha empleado en su autoevaluación las políticas y procedimientos institucionales, claros y explícitos respecto a las diversas dimensiones que son propias del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. La unidad emplea y cumple con las disposiciones reglamentarias institucionales respecto de su proceso de admisión estudiantil.
3. La carrera provee de mecanismos de nivelación para los alumnos, destinados al desarrollo de habilidades críticas para su desempeño académico y futuro profesional.
4. La unidad dispone de políticas y procedimientos institucionales para establecer mecanismos que le permitan mejorar en forma permanente la calidad de sus procesos y resultados.
5. La unidad ha tomado iniciativas destinadas a mejorar los resultados de su proceso formativo.
6. La carrera se ha propuesto fortalecer sus vínculos con los egresados y los empleadores.

DEBILIDADES

1. La retención de los estudiantes en el primer año de estudios es baja y el motivo principal de esta mortalidad académica se debe a razones vocacionales. Se evidencia que el sistema de admisión no considera entrevistas previas a la inducción Institucional de los postulantes pre-seleccionados por la carrera, las que permitirían apreciar su madurez vocacional.
2. Los cursos de nivelación muestran menor efectividad en las asignaturas de matemáticas, estadísticas y metodología, las cuales son de primera

importancia en la formación del sociólogo moderno para su futuro desempeño laboral.

3. La titulación oportuna por cohorte es baja. La unidad se encuentra abocada a mejorarla.

4. Existen diferencias significativas en el tamaño organizacional y el breve registro temporal de los resultados de la gestión de la sede Viña del Mar, lo cual constituye una limitación para poder apreciar debidamente la homogeneidad del proceso formativo de la carrera considerada como un todo.

5. La consulta mediante una encuesta a los estudiantes y egresados evidencia limitaciones de diseño en algunos indicadores referidos al perfil de egreso y al plan de estudio. Cuando se los menciona en estos instrumentos, el encuestado no conoce de manera explícita si la consulta se refiere a los anteriores o a los recientemente aprobados, dejando a su libre interpretación la elaboración de la respuesta. Ello compromete su validez y confunde a este Consejo en la interpretación de los resultados, al no poder discernir la información que constituye una evaluación de los anteriores o de los actuales perfiles y planes de estudio.

6. Los vínculos con los titulados de la carrera requieren ser fortalecidos y concederles una mayor institucionalización en el proceso de mejora continua. Ellos así lo manifiestan, como también expresan que las condiciones de su empleabilidad no son satisfactorias.

7. Las consultas a los empleadores, si bien son de gran importancia, no pueden considerarse del todo representativas, dado el reducido tamaño de la muestra (10). No hay evidencias de un relacionamiento permanente ni orgánico con ellos, lo cual la carrera considera en el Plan de Mejora.

PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora considera las tres Dimensiones del Proceso de Autoevaluación, considerando en la Dimensión I cinco indicadores: tres de ellos corresponden a los estudiantes (Conocimiento de actividades de futuras opciones laborales; Conocimiento del Proceso de Titulación; Participación en actividades de Relacionamiento con el Medio), uno a los académicos (Conocimiento y Participación en Actividades de Relacionamiento con el Medio) y uno a los titulados (Recepción de Información sobre Oferta de Formación de Postgrado).

La Dimensión II considera cinco indicadores, de los cuales tres se refieren a los académicos (Jerarquización; Comunicación y Participación con colegas y dirección(V. del Mar); Generación y Difusión de Trabajos Académicos); y dos a Difusión (Recursos y Uso de Bibliotecas; Beneficios y Ayudas a estudiantes).

La Dimensión III consta de cuatro indicadores, dos de ellos referidos a la gestión académica (Tasa de Retención y Porcentaje de Titulación), uno al Contacto con Titulados (Sede V. del Mar) y uno a los empleadores (Participación).

Se aprecia que los contenidos del Plan coinciden parcialmente con los resultados del proceso de Acreditación. Llama la atención que siendo heterogénea la naturaleza, los recursos y la importancia relativa de estos indicadores, a todos ellos se les asigne un mismo plazo de cinco años para su ejecución, y que sólo 9 de las 26 acciones contempladas, tengan asignados recursos económicos. Ellos también han sido distribuidos en parcialidades iguales para cada uno de los 5 años. El presupuesto anual considerado es de M$2.200, con un total de M$11.000 para el quinquenio. No se establece si estos recursos ya han sido asignados por las instancias institucionales correspondientes.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de **Sociología** de la Universidad Andrés Bello, que conduce al título de Sociólogo y al grado académico de Licenciado en Sociología, impartida en las sedes Santiago (República) y Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años,** desde el 28 de diciembre de 2018 hasta el **28 de diciembre de 2021**.

    b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Sociología de la Universidad Andrés Bello podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Eugenio de Solminihac Iturria

CONSEJERO ÁREA CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.